



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-4-2023

USHUAIA, jueves 16 de febrero de 2023

VISTO el expediente electrónico E Nº 33/2023 caratulado Adquisición de Insumos para la Emisión de Tarjetas Inteligentes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de insumos para la emisión de tarjetas inteligentes.

Que en adjunto 6 obra la Disposición Electrónica DGA Nº 1/2023 por la que se autoriza la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada y se aprueban las bases de la convocatoria en el formulario de solicitud de cotización Nº 005/2023

Que mediante Nota N-DA 20/2023 se informo al area que solicito la compra que habiendo vencido el plazo para presentación de la ofertas, no se recepciono ninguna propuesta

Que el Director de Seguridad Portuaria tomado conocimiento de la Nota N-DA 20/2023 obrante en adjunto 10, solicita autorización al Sr. Director Ejecutivo a cargo de la Presidencia de la Dirección Provincial de Puertos, realizar un nuevo llamado para la compra de los insumos solicitados

Que el Sr director Ejecutivo autoriza lo solicitado por el Director de Seguridad Portuaria y remite las actuaciones a la Dirección de Administración a fin de continuar con el tramite

Que mediante Resolución DPP Nº RES 122/2023 el presidente de la Dirección Provincial de Puertos dejo sin efecto la Disposición Electrónica DGA NDDGA 1/2023 y autoriza la realización de un nuevo trámite para la adquisición de los insumos para la Dirección de Seguridad Portuaria

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender el gasto obrante en adj 19

Que la Dirección General de Administración propicia iniciar los tramites en el sistema informático financiero

Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1.015

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial Nº 1015, el Decreto Provincial Nº 674/11, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y la Nº 58/21

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud del Decreto Provincial N°188/2023 y Resolución DPP N° 45/2022

Por ello:

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION A CARGO
DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE

ARTICULO 1° AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada que tramita la adquisición de insumos para la emisión de tarjetas inteligentes. Ello así por los motivos expuestos en los considerandos

ARTICULO 2° APROBAR las bases de la convocatoria incluida en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 009 /2023 que forma parte integrante de la presente

ARTICULO 3° AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por la suma de pesos

ARTICULO 4° IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada en el nomenclador presupuestario del inciso del ejercicio económico en vigencia

ARTICULO 5° COMUNICAR, difundir en el boletín oficial de la provincia. Cumplido archivar.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-4-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2023

Pieza Administrativa E Nro. 33- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 16/02/23

Apertura: 27/2/2023 12:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TINTA RIBBONS ROLLO. UNIDAD			
>>	Tinta Ribbons Rollo	10.00
2	TARJETA. UNIDAD			
>>	Tarjeta Blanca PVC p/impresion aptas para equipos Zebra	5000.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago 15 días en forma posterior recepción del pago
Plazo de Entrega: 30 días
Mantenimiento de Oferta: 15 días
Lugar de Entrega: Av. Maipu 510 Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2023

Pieza Administrativa E Nro. 33- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 16/02/23

Apertura: 27/2/2023 12:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Maipu 510 Ushuaia TDF y/o al mail compras@dpp.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipu 510 Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Proveedor		

*Firmado Digitalmente por -
PIERAGOSTINI Iyon Lorena
Direccion Provincial de
Puertos Director de
Administracion
16/02/2023*